



Resolución División Arquitectura

COM- 3507/2022

Montevideo, 04 de Octubre de 2022

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramitan los trabajos de sustitución de techo y reparaciones urgentes y revestimiento de yeso en Juzgado de Paz de Lascano; Departamento de Rocha.

CONSIDERANDO:

I) que se publico la invitación a cotizar en compras estatales como Compra Directa N° 193 en fecha 21 de Setiembre de 2022 recibiendo ofertas de las empresas: ICENTER S.A; CASA MUÑOZ RB LTDA; MR CONSTRUCCIONES LTDA; FERNANDEZ SOSA MILTON RODOLFO; MARATEN S.A

II) que analizadas las ofertas la empresa ICENTER S.A no cumple con lo solicitado por presentar el rubrado sin firma y excede el monto establecido para la Compra Directa, la empresa CASA MUÑOZ RB LTDA cumple con los requisitos del pliego pero excede el monto establecido para la Compra Directa; MR CONSTRUCCIONES LTDA cumple con los requisitos del pliego pero excede el monto establecido para la Compra Directa; MR CONSTRUCCIONES LTDA cumple con los requisitos del pliego pero excede el monto establecido para la Compra Directa; HERNÁN ARCE SALINAS cumple con los requisitos del pliego pero excede el monto establecido para la Compra Directa; MARATEN S.A cumple con los requisitos del pliego pero excede el monto establecido para la Compra Directa y en virtud que la empresa : FERNANDEZ SOSA MILTON RODOLFO cumple con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio.

III) que la adjudicataria, se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

IV) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2022 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por concepto de obras en la AG 5756 , por un monto de \$ 200.000 (imp. Incl.) por Obra e imprevistos y por concepto de leyes sociales en la AG 5757 , por un monto de \$19.522 (incluye un 2% por otros BPS) para la realización de este gasto.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF



COM-3807/2022

Resolución División Arquitectura

Montevideo, 04 de Octubre de 2022

DIVISION ARQUITECTURA

en atribuciones delegadas por Resolución de la SCJ N° 47/2022 de fecha 8 de febrero de 2022;

RESUELVE:

Roche

CONSIDERANDO:

- 1°.- Contratar a la empresa FERNANDEZ SOSA MILTON RODOLFO por un monto de \$ 200.000 (imp. Incl.) por concepto de obras e imprevistos y por un monto de \$19.522 (incluye un 2% por otros BPS) por concepto de leyes sociales, de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo al Proyecto 973 , Objeto de Gasto 372 y 372 FR, Programa 202 , financiación 1.1, Afectación 1251/1252 . La presente contratación asciende a un monto total de \$219.522 (Doscientos diecinueve mil quinientos veintidos pesos uruguayos) .
- 2°.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Contaduría para su liquidación.

Arq. Álvaro Más Gómez

Director División Arquitectura